



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 014 2020 00011 01	DECLARATIVO	NORMAN OSORIO VILLEGAS	LILIANA MARIA SALDARRIAGA ORTIZ	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 17 de mayo de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 17 de mayo de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA